



Francisco José Barrionuevo Canto

► Presidente de Novasoft y del Consejo Social de la UMA
www.franciscobarrionuevo.eu

Siete días

HAY QUE PAGAR SIN MORA...

La nueva Ley 15/2010 de 5 de julio que viene a modificar la Ley 3/2004 pretende establecer medidas para la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Ciertamente esta nueva Ley, en su preámbulo, aboga por corregir desequilibrios y aprovechar las condiciones de nuestras empresas con el fin de favorecer la competitividad y lograr un crecimiento equilibrado de la economía española... Objetivos todos ellos muy loables.

Una novedad de esta nueva Ley es que obligan a las Administraciones a pagar sus deudas contraídas en un plazo no superior a treinta días. Pero qué casualidad, existe una moratoria *only* para las Administraciones y, por esta razón, esta medida comienza a tener efecto a partir del 1 de enero de 2013.

Esta Ley es oportuna y se esperaba como agua de Mayo. Sin embargo, las miles de empresas proveedoras siguen asfixiadas por culpa de la mora que soportan de las Administraciones, principalmente ayuntamientos, y que las ponen en situación de liquidación y cierre; con los efectos colaterales que ello acarrea de aumento del número de parados, cuestión que empieza a tener tintes de tragedia griega.

No olvidemos que legislar es tarea de las Cortes. Por ello, hay que recordarle a este Gobierno lo que propugnaba Montesquieu en la división de los Poderes del Estado. En este sentido, la tarea principal del Gobierno debe ser gobernar, poniendo en marcha medidas directas que impidan seguir dando una imagen vergonzosa de nuestras Instituciones públicas a la hora de permitir los retrasos en los pagos, avivando así las llamas de la crisis. Por tanto, si el Gobierno de España piensa que con esta nueva Ley de morosidad ya está todo solucionado se equivoca de plano. La economía española necesita una desfibrilación urgente que consiga revertir los trastornos que acarrea una economía en estado catatónico. Me refiero a la falta de liquidez en nuestra economía que comienza a ser un riesgo sistémico (nadie paga).

Todo sabemos que para ser proveedor de cualquier Administración hay un requisito *sine qua non*, y no es otro que estar al día en el pago de los impuestos; es decir no tener mora con la Administración (que paradoja la propia Administración exigiendo a sus proveedores lo que no es capaz de cumplir ella misma). Parece una situación antinómica a todas luces.

Lo cierto es que si el Gobierno quiere dar un impulso a la economía sólo tiene que poner en marcha una medida directa y de justicia, por la cual obligue a que todas las Administraciones liquiden de inmediato todas sus deudas vencidas, cundiendo así con el ejemplo que esta nueva Ley de Morosidad pretende. Es evidente que esta medida sin una financiación *ad hoc* no será viable ni posible, pues sabemos que la gran mayoría de Ayuntamientos están con el agua al cuello, así, pese a tener la intencionalidad no podrán cumplir con el deseo de que todos sus acreedores cobren. No nos queda otra que coger el toro por los cuernos, por lo que el Gobierno Central deberá liberar una partida presupuestaria para que las Administraciones deudoras hagan frente a sus compromisos de pagos antes de finalizar este año. Finalmente, con esta simple medida se inyectará dinero en las empresas, evitándose que muchas de ellas cierren por falta de liquidez, y lo que es peor, sin comerlo ni beberlo.